

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2663410**

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE ARICA

#### Solicitud de proyecto de modificación de cauce

José Moisés Castro Mamani, RUT N° 15.947.296-5, en representación de la ASOCIACIÓN INDÍGENA HIJOS DEL SOL NACIENTE, RUT N° 65.162.655-2, al Sr. Director General de Aguas respetuosamente expone y solicita:

Autorización para construir un acueducto aéreo sobre la Quebrada de la Concordia, sector denominado Pampa Concordia, cuyo punto de inicio será en el ribera norte en las coordenadas UTM N: 7.970.367 E: 368.224 y el término en las coordenadas UTM N: 7.970.324 E: 368.227, ambas referidas al Datum WGS 84, Huso 19 Sur. Solicita acogerse a la normativa vigente de Modificación de Cauces Naturales, para impulsar agua mecánicamente hasta un estanque ubicado en un predio en arriendo al Fisco de Chile, inscrito a Fs 25 vuelta, N° 60 del año 1935 del Conservador de Bienes Raíces de Arica, en la cuenca de la Quebrada de la Concordia, Acuífero de Pampa Concordia, Comuna de Arica, Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota. Solicito esta autorización para conducir un caudal de 15 l/s, correspondiente a varios derechos de aprovechamiento de aguas superficiales detalladas en el Anexo N° 2 de esta presentación, acogiéndonos a los artículos 41, 171, 130 y siguientes del Código de Aguas.



**CVE 2663410**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)